



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5628)

07 JUN 2019

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Apulo - Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 5051 del 1 de septiembre de 2017”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JULIO CESAR GARCÍA BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.450.257 el día 23 de mayo de 2019, mediante documento escrito, presentó renuncia ante la Dirección Nacional Liberal a la dignidad de Secretario Municipal de Apulo - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 5051 del 1 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **JULIO CESAR GARCÍA BERNAL**.

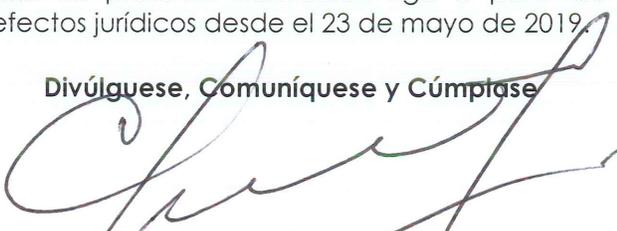
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal el 23 de mayo de 2019, por el Sr. **JULIO CESAR GARCÍA BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.450.257, a la dignidad de Secretario Municipal de Apulo - Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 23 de mayo de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA